

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE OBSERVADORES ELECTORALES, PRESENTADAS ANTE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ANTE DICHO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.

CONSIDERANDOS

1.- Que como establece la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en su artículo 36, fracción IV, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2.- Que corresponde al Instituto Estatal Electoral y a sus órganos, en el ámbito de su competencia, vigilar y garantizar el libre desarrollo del proceso electoral, la efectividad del sufragio, así como la autenticidad e imparcialidad de las elecciones, lo anterior con fundamento en el artículo 3 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

3.- La participación ciudadana es la base fundamental de los procesos de renovación democrática de las instituciones, toda vez que constituye un derecho su participación en los procesos electorales, de acuerdo a las bases establecidas en el artículo 10 de la ley electoral del estado de baja California sur, que se transcriben enseguida.

I.- Podrán participar solo cuando hayan obtenido oportunamente su registro ante el Instituto Estatal Electoral;

II.- Los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud de registro, los datos de identificación personal, anexando fotocopia de su credencial para votar con fotografía, los motivos de su participación y la manifestación de que si obtienen el registro, se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido, asociación u organización política alguna;

III.- La solicitud de registro a que se refiere la primera fracción de este artículo, podrá presentarse ante el Comité Distrital Electoral

correspondiente a su domicilio, dentro del plazo que para tal efecto establezca el Instituto Estatal Electoral;

IV.- En el caso de los observadores nacionales, el registro deberá acreditarse ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral en los tiempos y formas que para ello se determinen;

V.- Sólo se otorgará el registro a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

a).- Ser ciudadano mexicano, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y presentar la credencial para votar con fotografía y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;

b).- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales, de organización o de partido político alguno, en los tres años anteriores a la elección;

c).- No ser, ni haber sido candidato a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección;

d).- Asistir a los cursos de preparación o información que imparta el Instituto Estatal Electoral; y

e).- Los demás que señale la Ley.

4.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, es un derecho exclusivo de los mexicanos participar como observadores en los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales en la forma y términos que determine el Instituto Estatal Electoral para cada proceso.

5.- Que mediante Sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de fecha viernes 26 de octubre 2007, se aprobó la Convocatoria para los ciudadanos mexicanos que participarán como observadores electorales, en los actos de preparación y desarrollo del Proceso Estatal Electoral 2007-2008, durante la jornada electoral del día 03 de febrero del 2008, concluyendo el término para recibir solicitudes el día 07 de enero del año en curso.

6.- Que de conformidad con la Convocatoria para Observadores Electorales publicada en fecha 26 octubre del 2007, el escrito de solicitud para participar como observadores electorales deberá contener: Nombre completo; domicilio; edad; población, entidad y código postal; profesión u oficio; fotocopia de su credencial para votar con fotografía; motivos de participación; manifestación de

que si obtiene el registro, se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido, asociación u organización política alguna.

7.- Que de conformidad con la Convocatoria para Observadores Electorales publicada en fecha 26 de octubre del 2007, sólo se otorgará el registro como observadores electorales a los ciudadanos mexicanos que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano mexicano, estar inscrito en el Registro Federal de Electores, presentar la credencial para votar con fotografía y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

b) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales, de organización o de partido político alguno, en los tres años anteriores a la elección.

c) No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

d) Asistir a los cursos de preparación o información que imparta el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; y

e) Los demás que señale la Ley.

8.- Que la lista de personas que a continuación se detalla presentaron solicitud ante el Instituto Estatal Electoral como observador electoral cumpliendo con todos los requisitos que se solicitaron dentro de la convocatoria para observadores electorales dentro del proceso electoral 2007-2008:

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA OBSERVADOR DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008

Nombre: Anamin Paulina Leal Castañeda

Domicilio: Calle Delfín C-3 Villa 30

Teléfono:

Colonia o localidad: Fracc. La cima, El Tezal

Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.

C.P.: 23450

Edad: 29 años

Profesión u oficio: Comunicologa

Clave de credencial para votar: LLCSAN78010609M800

Nombre: Dionisio Martín Silva Bustamante

Domicilio: Calle Añiñi No. 615 Unidad Habitacional Pericues

Teléfono: 612 155-93-53

Colonia o localidad: Pericues

Población o Entidad: La Paz, B.C.S

C.P.: 23090

Edad: 43 años

Profesión u oficio: Comerciante

Clave de credencial para votar: SLBSDN64101903H400

Nombre: Alfonso Rafael Medina Jiménez

Domicilio: San Cristóbal 11-B

Teléfono: 123-14-02

Colonia o localidad: Arcos del Sol

Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.

C.P.: 23450

Edad: 62 años

Profesión u oficio: Asesor inmobiliario

Clave de credencial para votar: MDJMAL45081301H100

Nombre: José Gabriel Pinedo Tejeda

Domicilio: Calle Cabo Hills No. 23

Teléfono:

Colonia o localidad: Cabo Hills

Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.

C.P.: 23410

Edad: 53 años

Profesión u oficio: Asesor Financiero

Clave de credencial para votar: PNTJGB54030209H800

Nombre: Rembrandt Díaz Martínez

Domicilio: Av. 16 de septiembre No. 1090

Teléfono: 624 159-74-51

Colonia o localidad: Centro

Población o Entidad: La Paz, B.C.S.

C.P.: 23000

Edad: 33 años

Profesión u oficio: Licenciado en Administración

Clave de credencial para votar: DZMRRM74022103H900

Nombre: Jesús Enrique Ruiz Quintanilla

Domicilio: Calle 1 Lote 1 Manzana 1

Teléfono: 624 123-05-61
Colonia o localidad: Fracc. Flamingos
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23473
Edad: 32 años
Profesión u oficio: Ingeniero Industrial
Clave de credencial para votar: RZQNJS75113026H900

Nombre: Beatriz Cecilia Ortega Estrada
Domicilio: Calle Antonio Navarro No. 1631
Teléfono:
Colonia o localidad: Col. Los Olivos
Población o Entidad: La Paz, B.C.S.
C.P.: 23040
Edad: 37 años
Profesión u oficio: Empleada
Clave de credencial para votar: ORESBT69081803M800

Nombre: Adalberto Pérez Pérez
Domicilio: Calle sin nombre s/n
Teléfono: 624 159-63-24
Colonia o localidad: Col. Guaymitas
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23400
Edad: 37 años
Profesión u oficio: Maestro en Ciencias
Clave de credencial para votar: PRPRAD69070611H900

Nombre: Lisbet Miranda Muñoz
Domicilio: Manzana 80 lote 3 III etapa
Teléfono:
Colonia o localidad: Lomas del sol
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.:
Edad: 20 años
Profesión u oficio: Estudiante
Clave de credencial para votar: MRMZLS87020812M500

Nombre: Beatriz del Carmen Medina Arzate
Domicilio: San Cristóbal 11-B
Teléfono: 123-14-02
Colonia o localidad: Arcos del Sur
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23450

Edad: 28 años
Profesión u oficio: Profesora de danza
Clave de credencial para votar: MDARBT80010109M700

Nombre: Alfredo Hernández Zamora
Domicilio: Mar Arábigo Mza. 40 Lote 13
Teléfono:
Colonia o localidad:
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23450
Edad: 22 años
Profesión u oficio: Estudiante
Clave de credencial para votar: HRZMAL87012216H900

Nombre: Evangelina Castillo Hiraes
Domicilio: Prolongación C. Independencia No. 2050
Teléfono:
Colonia o localidad: Vicente Guerrero
Población o Entidad: La Paz, B.C.S.
C.P.:
Edad: 37 años
Profesión u oficio: Administradora
Clave de credencial para votar: CSHREV70120203M601

Nombre: Jesús Antonio Marcial Liparoli
Domicilio: Josefa Ortiz de Domínguez No. 30
Teléfono: 8-13-70
Colonia o localidad: Barrio Plaza
Población o Entidad: Topolobampo, Sinaloa
C.P.:
Edad: 48 años
Profesión u oficio: Médico Veterinario Zootecnista
Clave de credencial para votar: MRLPJS59020525H600

Nombre: Alma Guadalupe Ojeda Angulo
Domicilio: Adolfo López Mateos s/n
Teléfono: 624 177-67-50
Colonia o localidad: Los Olivos
Población o Entidad: La Paz, B.C.S.
C.P.: 23040
Edad: 52 años
Profesión u oficio:
Clave de credencial para votar: OJANAL55100503M800

Nombre: Orlando Daniel González Durán
Domicilio: Mero No. 17
Teléfono: Cel: 624 125-66-64 Oficina: 624 143-82-00
Colonia o localidad: Infonavit Fracc. Buena Vista
Población o Entidad: Cabo San Lucas
C.P.: 23410
Edad: 28 años
Profesión u oficio: Contador
Clave de credencial para votar: GNDROR79072903H900

Nombre: Miguel Chávez Guzmán
Domicilio: Agustín Lara No. 8
Teléfono: 415 152-63-22
Colonia o localidad: Guadalupe
Población o Entidad: San Miguel de Allende, Gto.
C.P.: 377000
Edad: 49 años
Profesión u oficio: Profesionista
Clave de credencial para votar: CHGZMG58091416H400

Nombre: Mario Alberto Manjarrez Plata
Domicilio: 21 de marzo s/n
Teléfono: 122-38-71
Colonia o localidad: Juárez
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23451
Edad: 31 años
Profesión u oficio: Empresario
Clave de credencial para votar: MNPLMR76031609H400

Nombre: Adriana Martínez Aguirre
Domicilio: Francisco Villa Mza. 178 Lote 2
Teléfono: 624 143-53-41
Colonia o localidad: Benito Juárez
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23410
Edad: 66 años
Profesión u oficio: Empleado
Clave de credencial para votar: MRAGAD41111326M101

Nombre: Belem del Refugio de Anda Rubio
Domicilio: Durango No. 380
Teléfono: 612 153-15-17
Colonia o localidad: Fracc. Perla

Población o Entidad: La Paz, B.C.S.
C.P.: 23014
Edad: 59 años
Profesión u oficio: Asistente Ejecutiva
Clave de credencial para votar: ANRBBL4802210M700

Todos los registros anteriores corresponden a la agrupación denominada Organización Ciudadanos en Movimiento para el Desarrollo, A.C.

Nombre: Petrona Roldán Ordaz
Domicilio: Margarita Maza de Juárez No. 2625
Teléfono: 125-53-10
Colonia o localidad: Benito Juárez
Población o Entidad: La Paz, Baja California Sur
C.P.: 23050
Edad: 49 años
Profesión u oficio: Maestra
Clave de credencial para votar: RLORPT58062920M500

Nombre: Fernando Ojeda Aguilar
Domicilio: Félix Ortega No. 2520-E
Teléfono: 141-97-23
Colonia o localidad: Centro
Población o Entidad: La Paz, Baja California Sur
C.P.: 23000
Edad: 35 años
Profesión u oficio: Antropólogo social
Clave de credencial para votar: OJAGFR71120526H100

Nombre: Miguel Ángel Vargas Galván
Domicilio: Las cuevas No.630
Teléfono: 612 121-38-97
Colonia o localidad: Bellavista Plus
Población o Entidad: La Paz, Baja California Sur
C.P.: 23050
Edad: 35 años
Profesión u oficio: Profesionista
Clave de credencial para votar: VRGLM672012811H101

DISTRITO VII

Nombre: Jesús Joaquín Escobar Espinoza
Domicilio: Miraflores No.2
Teléfono: 142-21-91

Colonia o localidad: Colosio
Población o Entidad: San José del Cabo, B.C.S.
C.P.:
Edad: 28 años
Profesión u oficio: Lic. en Derecho
Clave de credencial para votar: ESESJS79071403H600

DISTRITO VIII

Nombre: Jorge de la Peña Trujillo
Domicilio: C. de Comondú Mza. 20 Lote 12
Teléfono: 624 183-03-99
Colonia o localidad: Cerro de los venados
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23451
Edad: 22 años
Profesión u oficio: Jefe de almacén
Clave de credencial para votar: PNTRJR85091809H800

Nombre: Calos Gilberto Román López
Domicilio: Calle sin nombre Mza. 28 Lote 8
Teléfono: 624 125-39-61
Colonia o localidad: Los venados
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23410
Edad: 30 años
Profesión u oficio: Ventas equipo de albercas
Clave de credencial para votar: RMLPCR77122303H700

Nombre: Raziel Alberto Ramírez Medina
Domicilio: Jazmín Mza. 14 Lote 8
Teléfono: 624 125-75-92
Colonia o localidad: Bugambilias
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23456
Edad: 22 años
Profesión u oficio: Auxiliar contable
Clave de credencial para votar: RMMDR285011109H300

Nombre: Cirilo Guluarte Agúndez
Domicilio: Josefa Hirales M-1B Lote 16
Teléfono: 624 129-83-96 y 624 143-36-16
Colonia o localidad: Magisterial

Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23450
Edad: 49 años
Profesión u oficio: Director de educación primaria
Clave de credencial para votar: GLAGCR58112603H800

Nombre: Arturo Zarate Mercado
Domicilio: Noche buena M-42 Lote 48
Teléfono: 624 168-30-56
Colonia o localidad: Lomas del sol
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23477
Edad: 31 años
Profesión u oficio: Oficial intendente en escuela primaria
Clave de credencial para votar: ZRMRAR76051803H400

Nombre: Manuel Salvador Verduzco Castillo
Domicilio: Playa Arroyo seco Mza. 264 lote 28
Teléfono: 624 174-06-65
Colonia o localidad: Ampliación lienzo charro
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23541
Edad: 38 años
Profesión u oficio: Auxiliar intendente en escuela primaria
Clave de credencial para votar: VRCSMN69120503H500

Nombre: Lourdes Cornejo Rendón
Domicilio: El brinco Mza. 2 lote 25
Teléfono: 624 129-57-40
Colonia o localidad: Fracc. Villas la joya
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23410
Edad: 28 años
Profesión u oficio: Profesora de educación primaria
Clave de credencial para votar: CRRNLR79020403M400

Nombre: Jesús Salvador Martínez Domínguez
Domicilio: Faro punta arena
Teléfono: 624 125-78-75
Colonia o localidad: Magisterial
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23450
Edad: 38 años
Profesión u oficio: Profesor de educación primaria

Clave de credencial para votar: MRDMJS69120302H600

Nombre: Rigoberto Cornejo Rendón

Domicilio: El Brinco Mza. 2 lote 25

Teléfono: 624 17-57-55

Colonia o localidad: Fracc. Villas la joya

Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.

C.P.: 23450

Edad: 25 años

Profesión u oficio: Lic. En Administración de empresas Notaria No. 3

Clave de credencial para votar: CRRNRG82070103H500

Nombre: Francisco Javier Olivas Corrales

Domicilio: Loreto Av. Todos Santos Mza. 53 lote 12

Teléfono: 624 159-71-87

Colonia o localidad: Los cangrejos 1ra. etapa

Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.

C.P.:

Edad: 24 años

Profesión u oficio: Profesor de educación primaria

Clave de credencial para votar: OLCRFR82120325H500

Nombre: Ignacio Gaxiola Naranjo

Domicilio: Moctezuma Mza. 7 lote 02

Teléfono: 624 143-38-55

Colonia o localidad: Obrera

Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.

C.P.: 23410

Edad: 46 años

Profesión u oficio: Empleado

Clave de credencial para votar: GXNRIG61092603H000

Nombre: Luís Gustavo Ruiz Burquez

Domicilio: Bahía y Buenos Aires Mza. 12 lote 1

Teléfono:

Colonia o localidad: Cangrejos II

Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.

C.P.: 23472

Edad: 38 años

Profesión u oficio: Director de escuela primaria

Clave de credencial para votar: RZBRLS69070303H100

Nombre: Francisco Javier García Amador

Domicilio: Cerros prietos 1817

Teléfono: 624 355-95-70
Colonia o localidad: Jardines del sol
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23410
Edad: 28 años
Profesión u oficio: Profesor de educación primaria
Clave de credencial para votar: GRAMFR79120503H800

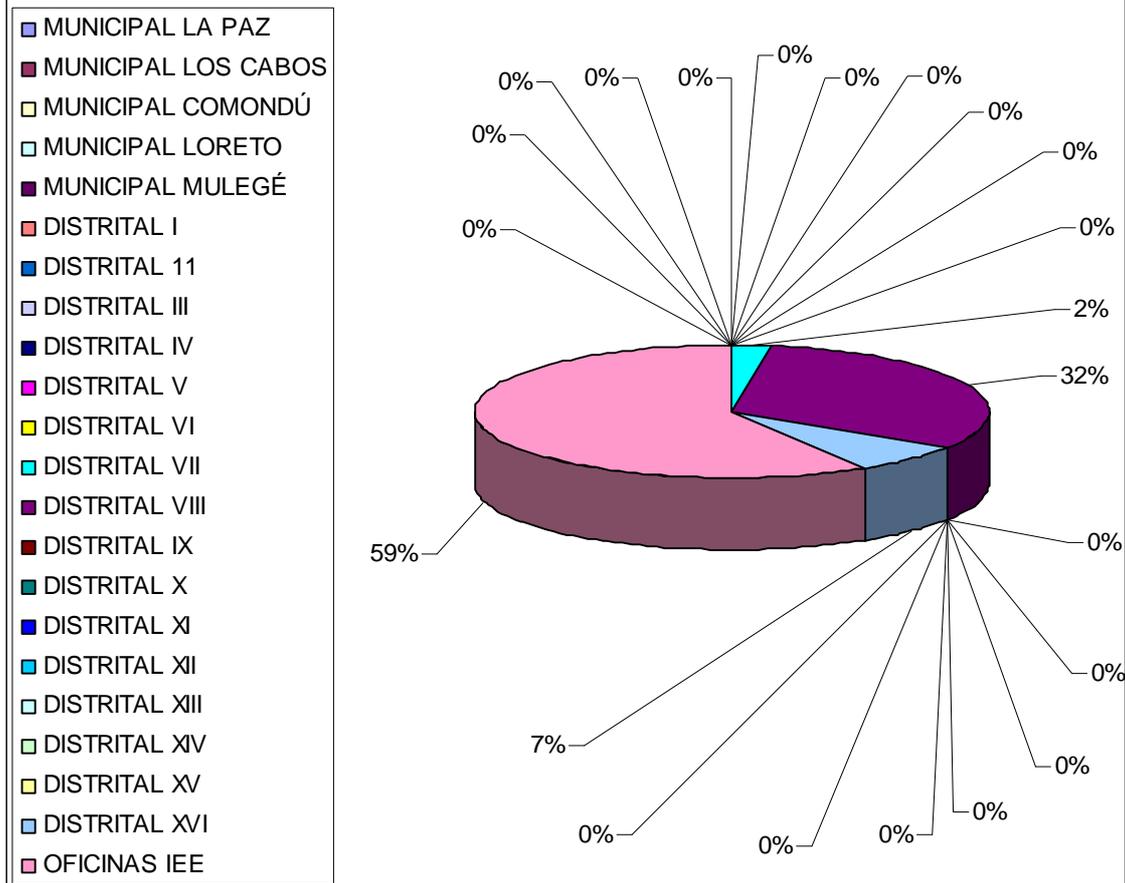
DISTRITO ELECTORAL XVI

Nombre: María Delfina Peña Luna
Domicilio: Mza. 16 Lote 2
Teléfono: 624 355-89-92
Colonia o localidad: El Arenal
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.:
Edad: 50 años
Profesión u oficio: Enfermera General
Clave de credencial para votar: PELNDL57122112M600

Nombre: José Ángel Márquez López
Domicilio: Ildelfonso Green s/n
Teléfono: 143-09-379-92
Colonia o localidad: Mariano Matamoros
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23450
Edad: 35 años
Profesión u oficio: Lecturista
Clave de credencial para votar: MRLPAN72050102H500

Nombre: Luís Ernesto Román López
Domicilio: Ildelfonso Green s/n
Teléfono: 624 100-68-32
Colonia o localidad: Mariano Matamoros
Población o Entidad: Cabo San Lucas, B.C.S.
C.P.: 23450
Edad: 35 años
Profesión u oficio: Comerciante
Clave de credencial para votar: RMLPLS72092903H001

ESTADÍSTICO DE REGISTRO DE OBSERVADORES PROCESO ELECTORAL 2007-2008



Cada una de las personas que se describen en la lista anterior, acreditan la ciudadanía mexicana, estar inscrito en el Registro Federal de Electores, así mismo manifiestan estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos, no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales, de organización o de partido político alguno, en los tres años anteriores a la elección y no ser, ni haber sido candidato a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

En virtud de lo anterior, es procedente el registro de los C.C:

1. C. Anamin Paulina Leal Castañeda
2. C. Dionisio Martín Silva Bustamante
3. C. Alfonso Rafael Medina Jiménez
4. C. José Gabriel Pinedo Tejeda
5. C. Rembrandt Díaz Martínez

6. C. Jesús Enrique Ruiz Quintanilla
7. C. Beatriz Cecilia Ortega Estrada
8. C. Adalberto Pérez Pérez
9. C. Lisbet Miranda Muñoz
10. C. Beatriz del Carmen Medina Arzate
11. C. Alfredo Hernández Zamora
12. C. Evangelina Castillo Hiraes
13. C. Jesús Antonio Marcial Liparoli
14. C. Alma Guadalupe Ojeda Angulo
15. C. Orlando Daniel González Durán
16. C. Miguel Chávez Guzmán
17. C. Mario Alberto Manjarrez Plata
18. C. Adriana Martínez Aguirre
19. C. Belem del Refugio de Anda Rubio
20. C. Petrona Roldán Ordaz
21. C. Fernando Ojeda Aguilar
22. C. Miguel Ángel Vargas Galván
23. C. Jesús Joaquín Escobar Espinoza
24. C. Jorge de la Peña Trujillo
25. C. Calos Gilberto Román López
26. C. Raziel Alberto Ramírez Medina
27. C. Cirilo Guluarte Agúndez
28. C. Arturo Zarate Mercado
29. C. Manuel Salvador Verduzco Castillo
30. C. Lourdes Cornejo Rendón
31. C. Jesús Salvador Martínez Domínguez
32. C. Rigoberto Cornejo Rendón
33. C. Francisco Javier Olivas Corrales
34. C. Ignacio Gaxiola Naranjo
35. C. Luís Gustavo Ruiz Burquez
36. C. Francisco Javier García Amador
37. C. María Delfina Peña Luna
38. C. José Ángel Márquez López
39. C. Luís Ernesto Román López

Como Observadores Electorales.

Por ello y con fundamento en los artículos 36 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, los artículos 2, 3, 86, 99 fracción XV y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, este Consejo General:

ACUERDA

PRIMERO.- Se admiten las solicitudes de los CC. Anamin Paulina Leal Castañeda, Dionisio Martín Silva Bustamante, Alfonso Rafael Medina Jiménez José Gabriel Pinedo Tejeda, Rembrandt Díaz Martínez, Jesús Enrique Ruiz Quintanilla, Beatriz Cecilia Ortega Estrada, Adalberto Pérez Pérez, Lisbet Miranda Muñoz, Beatriz del Carmen Medina Arzate, Alfredo Hernández Zamora Evangelina Castillo Hirales, Jesús Antonio Marcial Liparoli, Alma Guadalupe Ojeda Angulo, Orlando Daniel González Durán, Miguel Chávez Guzmán, Mario Alberto Manjarrez Plata, Adriana Martínez Aguirre, Belem del Refugio de Anda Rubio, Petrona Roldán Ordaz, Fernando Ojeda Aguilar, Miguel Ángel Vargas Galván, Jesús Joaquín Escobar Espinoza, Jorge de la Peña Trujillo, Carlos Gilberto Román López, Raziél Alberto Ramírez Medina, Cirilo Guluarte Agúndez, Arturo Zarate Mercado, Manuel Salvador Verduzco Castillo, Lourdes Cornejo Rendón, Jesús Salvador Martínez Domínguez, Rigoberto Cornejo Rendón, Francisco Javier Olivas Corrales ,Ignacio Gaxiola Naranjo, Luís Gustavo Ruiz Burquez, Francisco Javier García Amador, María Delfina Peña Luna, José Ángel Márquez López ,Luís Ernesto Román López, **como observadores electorales, por cumplir cabalmente con los requerimientos establecidos por la Ley Electoral vigente, así como por la Convocatoria de fecha 26 de octubre de 2007.**

SEGUNDO.- Los ciudadanos enlistados podrán ser acreditados como observadores electorales, una vez que asistan al curso de capacitación que se les impartirá de conformidad con la convocatoria expedida.

TERCERO.- Notifíquese por conducto del órgano electoral competente a las personas que dieron cabal cumplimiento a los requerimientos a que se hace alusión en el presente acuerdo, para los efectos legales conducentes.

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con derecho a voto en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día 12 de enero del 2008, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN G.
SECRETARIO GENERAL